

Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN Nº 3279 /97

EXPEDIENTE Nº 13-27208/97

Buenos Aires 10 de Montent de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRES MIL CUARENTA (\$ 3.040,00.-), en concepto de pago de facturas por estudios ADN.

Registrese y remitase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES

ADMINISTRADO DE LA

CONTE SUINELIA DE JUSTICIA DE LA NACIONE

1